

CONVOCATORIA DE EMPLEO TEMPORAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE (PEJ-2023-AI/SAL-GL-27496)

Getafe, 18 de diciembre de 2023

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe, convoca un proceso de selección para la contratación de personal temporal, con las siguientes características:

A) PERFIL , ÁMBITO DE TRABAJO y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En el Hospital Universitario de Getafe y en la FIB del Hospital Universitario de Getafe.

El puesto a cubrir es de **AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN** adscrito al Grupo de Investigación de Medicina Intensiva en el marco de la ayuda para la contratación de ayudantes de investigación recogida en la orden 1711/2023 del 19 de mayo de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades (PEJ-2023-AI/SAL-GL-27496)

B) FUNCIONES

- Realización de técnicas básicas de laboratorio tales como Western-blot, PCR, inmuno-precipitación, histología, inmuno-histoquímica, e inmunoensayo de última generación.
- Realización de citometría de flujo.
- Técnicas para el aislamiento y caracterización de vesículas extracelulares.
- Realización de modelos animales (modelos de daño hepático y de daño pulmonar).
- Análisis de diferentes órganos por microscopía óptica y de fluorescencia.
- Técnicas de clareado de tejidos para microscopía.
- Realización de cortes de precisión de tejidos.
- Realización de modelos in vitro con líneas celulares y secciones de precisión de tejidos.
- Realización de estudios inmunológicos (celular y humoral) y de vesículas extracelulares en muestras de animales de experimentación y de pacientes.
- Aislamiento y caracterización de vesículas extracelulares (aislamiento de exosomas por sistemas de centrifugación y análisis de exosomas por: 1) dynamic light scattering (DLS), nanoSight, citometría de flujo y microscopía electrónica.
- Elaboración de bases de datos clínicas de pacientes y de animales de experimentación.
- Procesamiento de muestras de pacientes, coordinación entre el personal sanitario y del laboratorio, aportación de muestras para Biobanco.
- Estudios de la comunicación inter-órgano por exosomas en modelos in vitro con co-cultivos celulares y en modelos in vivo (incluyendo ratones genéticamente modificados).
- Análisis, interpretación y comunicación de resultados en línea de investigación sobre fisiopatología pulmonar, hepática y vesículas extracelulares.
- Elaboración de protocolos, y procesamiento y registro de muestras biológicas.
- Asistencia y presentación de resultados en los seminarios de investigación. Asistencia a tutorías semanales.
- Elaboración de las comunicaciones a congresos nacionales e internacionales y participación en dichos congresos y jornadas científicas.
- Realización de cursos de formación en investigación biomédica.
- Aprendizaje y uso de programas bioinformáticos de análisis de datos y métodos bioestadísticos.
- Rotación de al menos 3 meses en las entidades colaboradoras.

C) REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

c.1.- REQUISITOS GENÉRICOS IMPRESCINDIBLES PARA LA CONTRATACIÓN

- Ser menor de 30 años en la fecha de contratación.
- Estar desempleado hasta el día anterior al de contratación con la FUNDACIÓN
- En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación.

c.2.- TITULACIÓN

Imprescindible:

- Licenciado/a en alguna de la siguientes opciones: medicina, biología, bioquímica, biomedicina, biotecnología, bioingeniería, farmacia o áreas similares.
- Categoría A (cuidados de animales) y C (realización de los procedimientos) de experimentación animal que corresponden con las antiguas categorías A y B, respectivamente).

Otros conocimientos valorables:

- Word, Excel, Power Point, programas de análisis estadísticos y gráficos (GraphPad, SDSS), programas de análisis de imágenes (Adobe Photoshop, ImageJ), programas de análisis de citometría de flujo (FlowJo, Flow Logic, Kaluza, otros).
- Inglés

c.3.- EXPERIENCIA

Se valorará positivamente:

- Experiencia en modelos de experimentación animal en el campo de la hepatología y/o neumología.
- Experiencia en microscopía óptica y de fluorescencia.
- Experiencia previa en el análisis de poblaciones celulares.
- Experiencia en estudios de inmunología, hepatología o neumología.
- Experiencia en estudios sobre vesículas extracelulares.
- Experiencia en cultivo de líneas celulares y de secciones de precisión de tejidos.
- Experiencia previa en proyectos de investigación traslacional en pacientes y base de datos clínicos.

c.4.- OTRAS APTITUDES

- Capacidad de organización y comunicación.
- Capacidad de trabajar en equipo.

D) DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

La CONVOCATORIA AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICOS DE LABORATORIO RECOGIDAS ORDEN 1711/2023, DE 19 DE MAYO, DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES establece:

- Un salario anual bruto de 17.415€
- Una duración de dos años

Este contrato está **cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus.**
(Número de expediente PEJ-2023-AI/SAL-GL-27496)

E) PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los candidatos deberán remitir la siguiente documentación:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia de la titulación exigida.

Los interesados deberán presentar sus candidaturas a través de 2 vías (si sólo se presenta por una de la vías a continuación indicadas la candidatura no computará como recibida):

- a la dirección de correo electrónico cv@iisgetafe.com indicando teléfono de contacto, y
- a través del portal de empleo de Madri+d (<https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/ofertas-destacadas/>)

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 19 de diciembre de 2023 al 29 de enero de 2024 a las 14:00 horas.
--

F) PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de Evaluación compuesta por:

- Un representante del HUG (Responsable de la Dirección Médica) o persona en quien delegue
- Un representante de la Comisión Científica del HUG (Presidente) o persona en quien delegue
- Un representante de la UEM (Vice rectorado) o persona en quien delegue
- El jefe del Grupo de Investigación o persona en quien delegue.

Se valorará currículum vitae (60%) y se realizará entrevistar personal (40%).

G) PRINCIPIOS GENERALES

1. De publicidad

Las convocatorias y sus bases se publicarán a través del portal de empleo de Madrid+d [Ofertas destacadas \(madrid.org\)](https://ofertasdestacadas.madrid.org) en el tablón y en la página web de la Fundación <https://iisgetafe.es/la-fundacion/convocatorias-empleo/>

2. De Transparencia

Las convocatorias definirán los requisitos para el acceso, el listado de admitidos en el proceso y el candidato/a seleccionado/a.

3. De igualdad

La FIBHUG garantiza la igualdad de oportunidades, de tratamiento y de acceso a todos los candidatos, sin discriminación alguna por razón de sexo, raza, color, lengua, religión o creencias, opiniones políticas o de discapacidad, edad u orientación sexual.

4. Mérito y capacidad

La selección deberá basarse en la valoración del Cv mediante un baremo previamente establecido, la realización de entrevista o cualquier otro sistema que asegure la objetividad del proceso.

5. Objetividad, independencia y profesionalidad

Fdo.: Patricia Rodríguez Lega

Directora

